



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

División de Infraestructura Verde y Parques Regionales
Subdirección General de Gestión Territorial
D.G. de Biodiversidad y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA IDONEIDAD DEL ENCARGO A TRAGSA DEL “GESTIÓN Y MEJORA DE BOSQUESUR”.

En relación con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en su informe nº 1088 de fiscalización de los Encargos de Gestión, y con motivo de acreditarse la idoneidad del encargo así requerido, se comunica que, dadas las características de las necesidades a cubrir por el presente encargo, que son principalmente los riegos de la planta y el mantenimiento de los diversos equipamientos existentes en Bosquesur, y dado que esta Dirección carece de medios propios para la ejecución del mismo, se considera que el presente encargo es la manera más eficiente de proceder a su ejecución.

Este encargo es de carácter puntual ya que se está tramitando la licitación de un nuevo contrato y ocasional por la insuficiencia de medios del órgano administrativo para desarrollar los trabajos con su propio personal, resultando imprescindible el apoyo material en las distintas funciones que esta Área desempeña.

En ningún caso se trata de la tramitación de los procedimientos administrativos, en cuanto constituyen la actividad indispensable, técnica y ordinaria de las Administraciones que queda reservada para los funcionarios públicos.

Así mismo, y en relación con la economía y eficiencia de esta autorización, la misma sigue los criterios de tarifas establecidas para TRAGSA, siendo el formato más eficiente en cuanto a continuar con el servicio a partir del 1 de agosto de 2026 .

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD
Y GESTIÓN FORESTAL

Firmado digitalmente por: AGUILO VIDAL IRENE
Fecha: 2026.06.01 14:38

Fdo: Irene Aguiló Vidal